

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **27 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **27 de diciembre de 2016 a las 13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

### **ORDEN DEL DÍA**

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2016.

#### **CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS**

##### **CONTRATACIÓN**

Nº 2.- CON 52/16. Expediente de contratación del suministro de energía eléctrica y gas natural a los C.E.I.P., instalaciones y edificios municipales del municipio de San Sebastián de los Reyes.

Nº 3.- CON 54/16. Expediente de contratación del servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

#### **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES**

##### **SERVICIOS SOCIALES**

Nº 4.- Propuesta de estimación de recurso de reposición frente al acuerdo relativo a petición de ayudas públicas para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2016.

Nº 5.- Propuesta de aprobación de listado de beneficiarios de las ayudas escolares para la adquisición de libros de texto y material escolar del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tras la justificación de las ayudas para repartir la totalidad del crédito presupuestario de la convocatoria.

Nº 6.- Adenda del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Sociedad Mercantil Nuevo Hábitat Empresarial, S.A. (NHAESA).

##### **SALUD**

Nº 7.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Ayuntamiento de Alcobendas en materia de apoyo analítico.

Nº 8.- Adenda por la que se prorroga el Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias en el ejercicio 2017.

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**INTERVENCIÓN**

Nº 9.- Compromiso de gastos.

Nº 10.-Reconocimiento de obligaciones.

Nº 11.-Ordenación de pagos.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS**

**DISCIPLINA URBANÍSTICA**

Nº 12.-2013/DISCI/000058 – 2016/DISRE/000017. Propuesta de resolución de orden de demolición en Avenida Valdealmendros nº 7.

Nº 13.-2016/DISCI/000008 – 2016/DISRE/000055. Propuesta de resolución de orden de demolición en Arroyo de las Chinas.

Nº 14.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 22 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE,  
Narciso Romero Morro